Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°39

Asunción, 20 de Febrero de 2015

VISTA: La Nota Oficial N°229 de fecha 19 de Diciembre de 2014, por la cual se aprueba el llamado Ad-Referéndum "Servicio de Escribanía para el examen de ingreso año 2015", según Contratación Directa N° 06/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 03, de fecha 20/02/2015, la Nota U.O.C N° 054 de fecha 20/02/2015.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por los Profesionales son: Esc. Rosa M. Etcheverry y la Esc. Teresita Denis, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Esc. Rosa M. Etcheverry de Brizuela, para el Servicio de examen de ingreso para el año 2015, por la suma total de Gs. 13.850.000.- (Guaraníes trece millones ochocientos cincuenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro del Objeto de Gasto ***2 – 269 – 10 "Servicios Técnicos y Profesionales".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay